

SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2ª - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA TRAMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE N°: SA- 237/2007	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA (TS) N° 04/2007 MODALIDAD: CON PRECIO DE REFERENCIA	FECHA	HORA
	22/05/07	13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - PAGARE POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO. - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN:	
	PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DIAS HÁBILES.-		
PLAZO DE EJECUCIÓN: 50 DIAS HÁBILES.-		
CONDICIONES DE PAGO :CON ADELANTO FINANCIERO DEL 50 % A LOS 7 (SIETE) DIAS HABLES DE RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA Y EL RESTO 20 (VEINTE) DIAS HABLES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA .-		

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente
ROBERTO GABRIEL PALADIN
Jefe de Departamento
Control y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	70 m2	Revestimiento de piso para patio de juegos y sala de bebés del jardín materno infantil del H. Senado de la Nación. El material a colocar será marca Indelval o equivalente, línea Indelcol Plus, en rollos de 3 (tres) mm de espesor, fijado con pegamento doble contacto. Previamente se deberá colocar masa niveladora sobre toda la superficie, a fin de emparejar la imperfección del piso.
		<p align="center">CLAUSULAS PARTICULARES</p> <p>1.- Junto con la cotización se deberá indicar disponibilidad de colores.- 2.- Se deberá indicar marca y procedencia del producto cotizado.- 3.- Para consultas técnicas se deberán dirigir a la Dirección de Obras y Servicios —Depto de Obras y Conservación — al teléfono 4010-3000 interno 3382 Arqt. Luisa Romano. 4.- En caso de ser solicitadas muestras, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a la Junta de Evaluación sita en H. Yrigoyen 1708 Piso 2º Of. 228 "A".- 5.- La colocación de los elementos provistos, se realizará guardando las reglas del buen gusto y el arte, quedando a costa del adjudicatario todos los productos que se requieren para tal fin.- 6.- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: a) Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) Pliego de Bases y Condiciones - Solicitud de Oferta – Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c) La respectiva Orden de Compra. 7.- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo</p>

su guarda o custodia.

- 8.- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERA INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I
- 9.- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: no será inferior a los 6 (seis) meses.



gf

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - Capital Federal

~~APERTURA DE LAS OFERTAS:~~

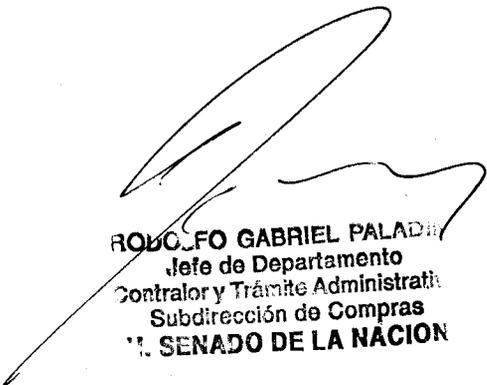
LUGAR DE OBRA: H. YRIGOYEN 1844 . CAP. FED.

VISITA A LAS INSTALACIONES: 16/05/07 - 12:00 Hs.-

CONSULTAS: 17/05/07

RESPUESTAS: 21/05/07

PLIEGO SIN VALOR


RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
SENADO DE LA NACION